	<p>CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS TITULACIONES DE GRADO MEDIO DE TECNICO DEPORTIVO EN MONTAÑISMO Y ESCALADA NIVEL 2</p> <p>ESPECIALIDAD MEDIA MONTAÑA</p>
---	---

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1º. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS Y LISTAS DE ADMITIDOS

Para realizar la inscripción será necesario:

- Realizar un **pago de 90 €**.
- Rellenar el **formulario de inscripción**.
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (a presentar el día de la prueba). El certificado médico podrá expedirlo cualquier médico de cabecera, haciendo constar que la persona se encuentra en buen estado físico para la realización de la prueba de resistencia.
- Enviar copia del **certificado de superación del Nivel I de Montaña**

La prueba de acceso se realizará los días **26 y 27 de enero de 2021**, pudiéndose realizar las inscripciones hasta el día 20 de enero de 2021. La fecha de publicación del listado provisional de admitidos será el 21 de enero de 2021. El listado se publica en las oficinas de CFEM. **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que realicen la inscripción y el pago de las pruebas en los plazos serán ADMITIDAS. En caso de que un alumno no aparezca por error, podrá reclamar por escrito en el Centro, para su inclusión en el listado definitivo. El listado definitivo de admitidos se publicará en las oficinas de CFEM el 25 de enero de 2021.

2º. FECHA Y LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Se convoca a los participantes incluidos en las listas definitivas de admitidos en el procedimiento de admisión a las pruebas de acceso a las **9:30** horas del día **26 de enero de 2020** (lugar por determinar).

3º. DOCUMENTACIÓN, MATERIAL Y EQUIPACIÓN

Los participantes deberán venir provistos de los siguientes elementos:

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.
- Certificado médico que acredite tener una condición física apta para realizar las pruebas.
- Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
- Brújula.
- Mochila de 30 l. mínimo y con 10 kg. de peso.
- Comida y agua.
- Protección para el sol (gorra, crema)
- Se permite el uso de bastones en la prueba de resistencia (Parte "A").

4º. ESTRUCTURACIÓN DE LAS PRUEBAS

Parte "A": Condición Física:

- Recorrido de 1500 m. de desnivel positivo acumulado. La prueba se entenderá superada cuando se efectúe el recorrido en el tiempo establecido por el tribunal. (Ver Ficha Técnica Prueba "A" al final de este documento)

Parte "B": Habilidades técnicas:

- **B.1.** 50 mts. de recorrido en pedrera.
- **B.2.** 50 mts. de recorrido de hierba.
- **B.3.** 50 mts. de recorrido con resalte rocoso.

(Cada salida de los itinerarios será penalizada con un 5% del tiempo establecido por el tribunal.

- **B.4.** Recorrido de orientación de 6 balizas y 6 kmts, en distancia reducida. Se deberán encontrar las seis balizas, en el orden y tiempo establecido.
- **B.5.** Recorrido balizado en **pendiente de nieve** de una longitud mínima de 50 m.

NOTA: Todas estas pruebas se realizarán con una mochila de 10 kgs.

5ª. TEMPORIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Martes, 26 de enero de 2021: Realización de la prueba B.4

- **09:30** – Recepción de candidatos.
- **10:00** – Inicio de la prueba.

Miércoles, 27 de enero de 2021: Realización de las pruebas A, B.1, B.2, B.3 y B.5

- **9:00** – Recepción de candidatos
- **9:00** - Comprobación de pesos mochilas.
- **9:10** - Inicio de la parte "A", prueba de resistencia.
- Una vez finalizada la prueba de resistencia, los participantes se desplazarán a la zona de pruebas B.1, B.2, B.3 y B.5 y las realizarán.

6º. DESARROLLO PARTE "A" (ver también Ficha técnica de la prueba, al final de este documento)

- A las 9:10 horas se dará la salida de los participantes. Estos, saldrán en grupos de tres participantes cada tres minutos. Tendrán que llevar en todo momento a mano el documento de identidad. Dicho documento podrá ser requerido en cualquier momento de la prueba por cualquiera de los técnicos o personas de la organización.
- De igual forma, la mochila podrá ser igualmente requerida a efectos de comprobar el correcto cumplimiento de las normas, debiendo tener en todo momento un peso mínimo de 10 kg.
- Se permite el uso de bastones en esta prueba.
- Los participantes tienen la obligación de firmar la tarjeta de control en cada uno de los controles designados al efecto y en el orden establecido. En caso de olvidarse de firmar la tarjeta de control, se considerará que dicho participante no ha pasado por dicho punto, con lo que quedará descalificado de la prueba.
- Por motivos de seguridad, todo posible abandono deberá ser comunicado a los miembros de la organización. De no ser así, la organización entendería que dicho participante continúa en el proceso y en caso de no presentación, activaría el protocolo de emergencia.

7º. CONSIDERACIONES PARTE "B"

- Los recorridos técnicos B.1, B.2, B.3 y B.5 se realizarán a continuación de la parte A. Estarán balizados y deberán realizarse en un tiempo máximo establecido por el Tribunal, en función de la meteorología y condiciones del terreno. El tiempo máximo para la realización de los mismos se indicará con anterioridad a la realización de la prueba.
- Todos los recorridos de la parte B se realizarán de forma individual, con la mochila de 10 Kg. y no se permitirá el uso de bastones.

8º. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Obtendrán la calificación de APTO todos aquellos participantes que superen **todas y cada una de las pruebas** en los tiempos establecidos por el tribunal.

9º. RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Los resultados se publicarán en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el último día de realización de las pruebas en las oficinas de CFEM.
- Las reclamaciones se podrán presentar en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día de la publicación de los resultados e irán dirigidas al presidente del Tribunal. El plazo de resolución será de cinco días desde la fecha de presentación.
- Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial Oeste de la Consejería de Educación (Orden de 28 de agosto de 1995).
- Los resultados definitivos se publicarán en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la finalización del periodo de reclamación.

10º. OBSERVACIONES GENERALES

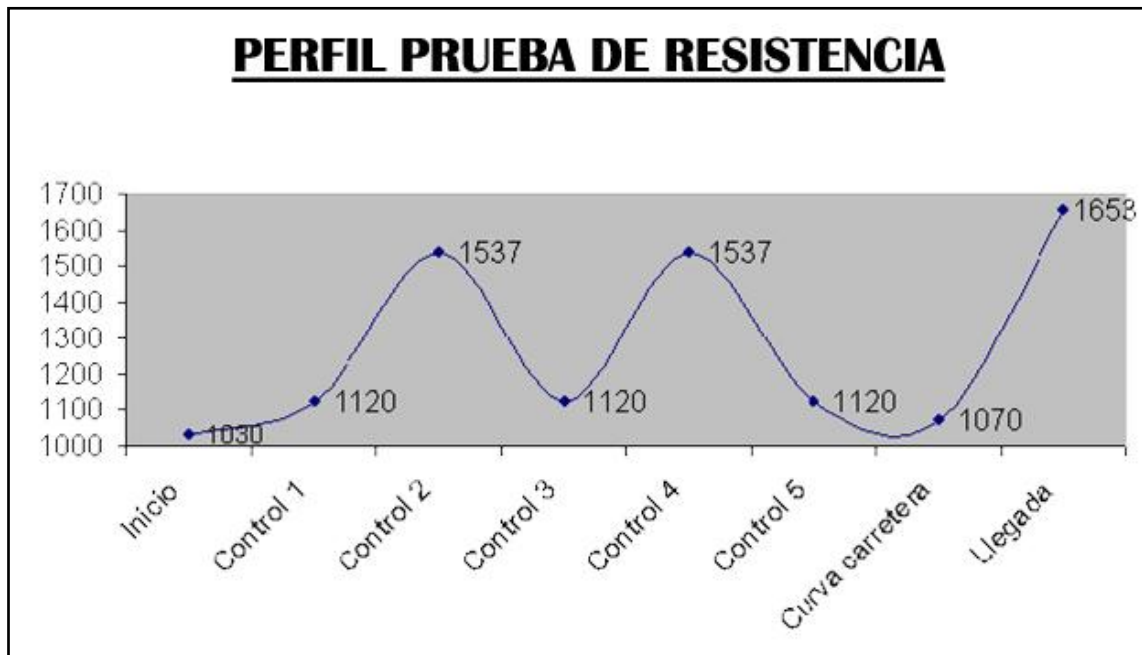
- Para acceder al Nivel II de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Certificado de Primer Nivel de Montaña y Escalada.
- El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses.
- Los menores de edad deberán entregar en el momento de la inscripción, autorización de su tutor/a legal para la realización de las Pruebas de acceso.
- Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid.
- Con el fin de evitar accidentes, las personas participantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de los miembros del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares del centro. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor sin que éste tenga derecho a resarcimiento alguno.
- CFEM declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.
- Mediante la presente convocatoria CFEM informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante el pago de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de la existencia de dichos riesgos.
- Será de obligada observación el cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente. No debemos olvidar que el presente procedimiento tendrá lugar en un espacio protegido y altamente vulnerable a la intervención humana. Por ello se respetarán escrupulosamente los senderos indicados en los itinerarios (evitando los atajos) y no se dejará rastro de nuestra presencia.
- Los participantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.
- En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará a los participantes de la siguiente fecha de realización.
- Los certificados de superación de la prueba de acceso se podrán recoger en las oficinas de CFEM a partir de un mes después de la finalización del periodo de reclamación.
- Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono **91 634 43 01**.



PRUEBA DE RESISTENCIA

- **LUGAR DE RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES:** Lugar por determinar
- **HORA DE COMIENZO DE LA PRUEBA:** 9:00
- **CONTROLES:**
 - SALIDA: San Lorenzo de El Escorial (1030 mts).
 - 1º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 2º CONTROL: Puerto de Malagón (1537 mts).
 - 3º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 4º CONTROL: Puerto de Malagón (1537 mts).
 - 5º CONTROL: Dique Embalse del Romeral (1120 mts).
 - 6º LLEGADA: Fuente del Cervunal (1653 mts).
- **DESNIVEL:** 1507 metros.
- **DISTANCIA:** 15,5 kilómetros
- **TIEMPO MÁXIMO:**
 - **NIVEL 1:** 4 horas y 40 minutos.
 - **NIVEL 2:** 4 horas y 10 minutos.
- **REQUISITOS:** Ropa deportiva y calzado de montaña, y mochila de 10 kg de peso.
- **OBSERVACIONES:** Se aconseja el uso de bastones y llevar ropa de abrigo.
- **CARTOGRAFÍA:**
 - Sierra de Guadarrama, Editorial La Tienda Verde, Escala 1:25000
 - Hoja 533-1 San Lorenzo del Escorial del IGN

• **PERFIL DEL RECORRIDO:**



• **MAPA DEL RECORRIDO:**

